



1927

Memoria.

Unos calentadores eléctricos, para tenacillas de tocador, como se describen.

- a.- Trátase de una mejora en la construcción de calentadores eléctricos para calentar tenacillas destinadas a rizar u ondular el cabello, y con la cual mejora se pretende que las tenacillas puedan quedar con sus patas introducidas dentro del aparato y en sentido vertical durante el calentamiento, así como que el aparato no se caliente sensiblemente en su exterior, durante el uso.
- b.- Son conocidos algunos tipos de aparatos para el mismo fin dicho y formados por una resistencia eléctrica arrollada alrededor de un tubo, el cual se destina a recibir las patas de la tenacilla y está a su vez protegido por una envolvente no conductora, a la que el tubo viene unido en diversos puntos, en forma a dejar fácil paso al aire, que, al circular, produce la refrigeración.
- c.- En la presente memoria nos referimos precisamente al tipo mejorado, que aún no se construye en España, y cuyas características especiales se describen a continuación.
- d.- El calentador consiste en una caja exterior, dentro de la cual hay un tubo de metal, en el que está arrollado el alambre que constituye la resistencia eléctrica. Dicho tubo es interior a otro, aislante, coaxial con el primero y algo distanciado del mismo, y ambos tubos están sujetos en sus extremos superiores a una especie de tapa de la caja primeramente dicha, cuya tapa presenta una perforación que corresponde al interior del tubo central, y se destina a la introducción de la tenacilla a calentar.
- e.- El enfriamiento del aparato mientras actúa la corriente eléctrica viene asegurado por unos orificios existentes en la parte inferior de la caja, en la parte superior de la misma, y en la tapa misma. Además, la caja puede estar provista en su superficie interior de algún forro de cualquier material térmicamente aislador.
- f.- El aparato que describimos aparece esquemáticamente en la figura única que acompaña a esta descripción. En la pared de la caja a se aprecian los orificios b abajo y c arriba, viéndose también los d, en la tapa. Un tubo de metal e se ajusta al orificio central de la tapa y lleva arrollado el alambre conductor resistente f. El tubo e queda en el interior de otro, aislante, g. En la caja a puede disponerse el forro aislante h. El alambre f se destina a conexión a una fuente de energía eléctrica adecuada.
- g.- Para usar el calentador, las tenacillas se insertan en el tubo f, por la parte superior del aparato y se da paso a la corriente eléctrica. Las tenacillas se calientan rápidamente y el mismo calor irradiado exteriormente del tubo g calienta el aire, y produce un efecto de chimenea, con circulación del mismo, entrando por los orificios interiores y saliendo por los superiores de la caja y su tapa.

Signe
[Handwritten signature]



1927

- h.- Destinado este aparato a servir también de objeto de adorno, cuanto se refiere a su apariencia exterior, material de la caja, forma y decorado, es evidentemente ajeno a la patente que se solicita.

NOTA REIVINDICATORIA:

El objeto cuyo derecho exclusivo de fabricación en el país se pretende y que hasta ahora no ha sido fabricado en España, ni en sus Posesiones y Protectorados es:

1.º.- Unos calentadores eléctricos para tenacillas de tocador, que constan esencialmente de: un tubo metálico en el que va arrollada la resistencia eléctrica, otro tubo aislante abierto coaxial con el primero pero exterior a él, una pieza circular a la que van unidos ambos tubos, perpendicular y centralmente, y una caja exterior redonda y con forma y decoración varia, en la cual caja quedan introducidos aquellos tubos, haciendo la pieza circular dicha de cierre o tapa de la caja; el conjunto se completa mediante el orificio central de la tapa, que permite introducir en el primer tubo mencionado las tenacillas que se desea calentar y que quedan verticalmente y los orificios de ventilación junto a la base de la caja, en la parte superior de la caja y en la tapa.

2.º.- Unos calentadores eléctricos, para tenacillas de tocador, como se describen.

CORRECCIONES en el texto precedente, hechas todas a mano, que salvo y confirmo: En el párrafo b, línea penúltima ha de entenderse "aire" en la palabra corregida; y en el párrafo f, línea segunda, entiéndase mayúscula la "e" que sigue al punto.

Madrid, ventiocho de Septiembre de 1927.

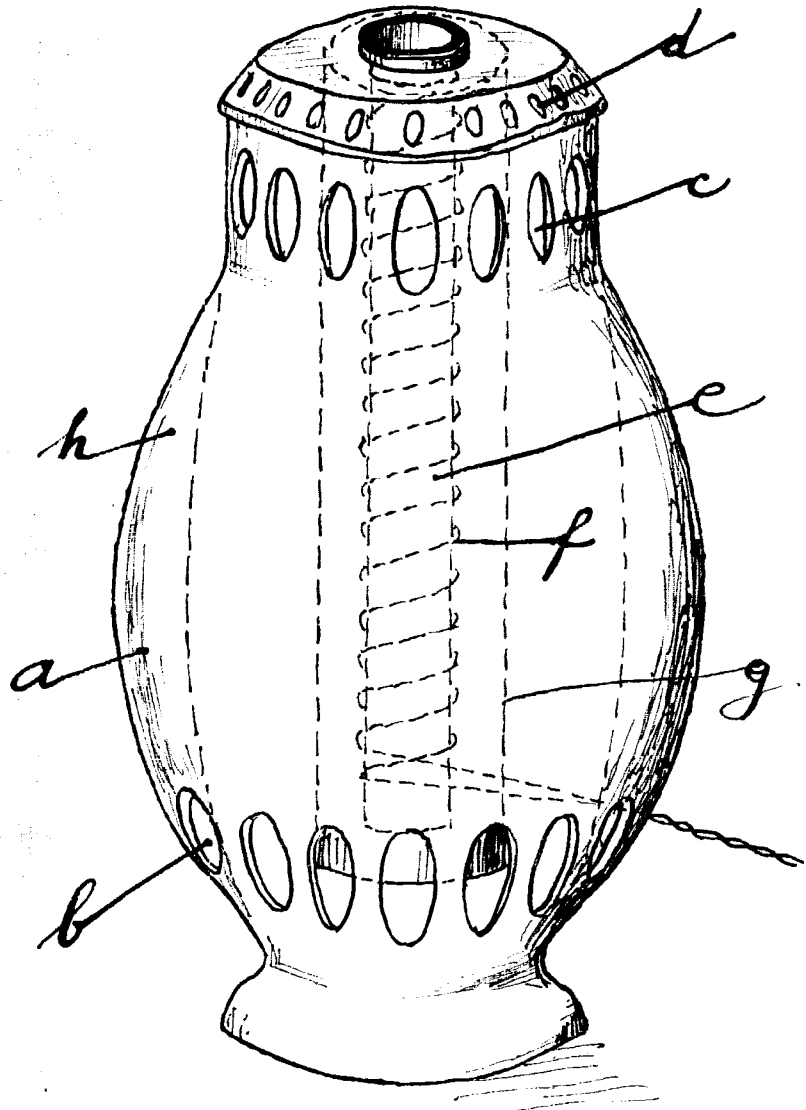


FIGURA UNICA
Escala irregular.

M. M. M. M.
28-9-27

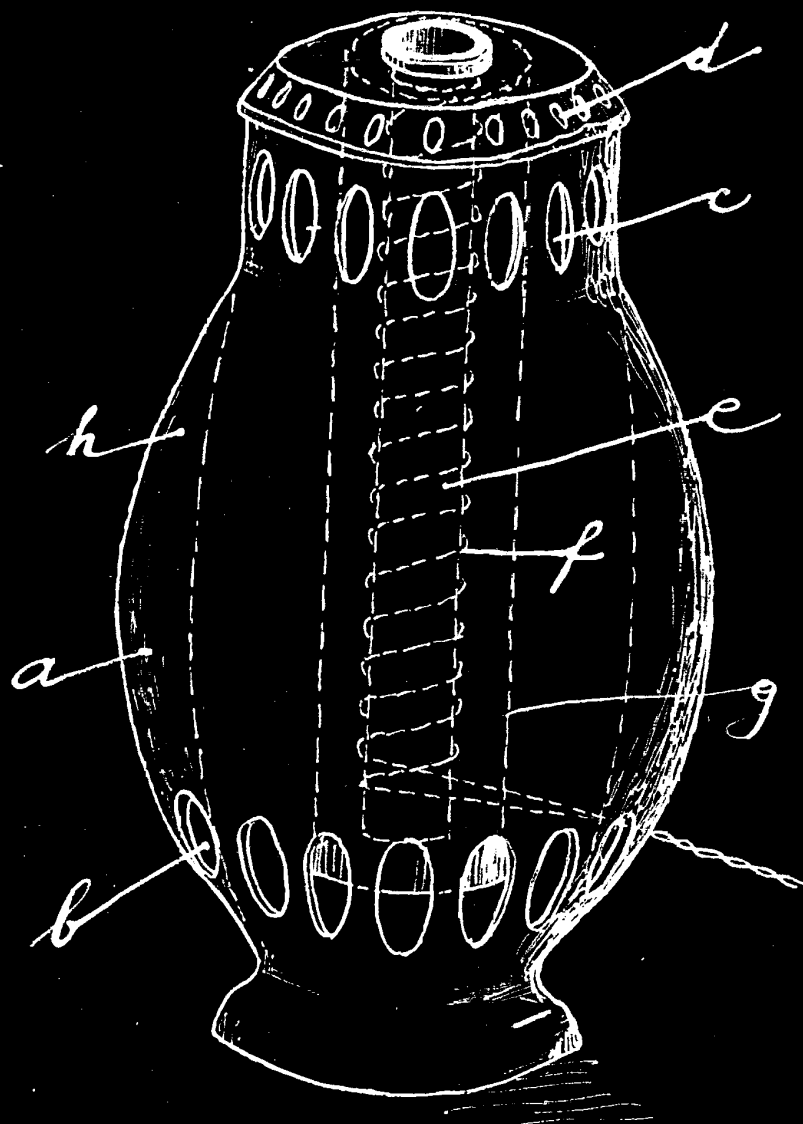


FIGURA UNICA
Escala irregular.

Manuel Sobles
28-9-27